

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00129
Demandante:	LINA MARIA HERRAN VELEZ
Demandado:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a adoptar las decisiones que en derecho corresponda:

-APLAZAR la audiencia inicial programada para el día **29 de noviembre de 2017 a las 9:30 de la mañana**, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante.

En virtud de lo anterior, se dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia el **día 04 de abril de 2018 a las 8:30 de la mañana**. En consecuencia, por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

De otra parte, se admite la renuncia que del poder realizo el doctor **OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA**, identificado con la C.C. No. 83.253.171 y portador de la T.P N° 186913 del C.S.J, visible a folio 246, como apoderado judicial de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Adviértasele a la entidad que dentro del presente proceso, se reprogramó fecha para llevar a cabo audiencia inicial, y en consecuencia deberá nombrar nuevo apoderado que represente sus intereses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. **100** de fecha **28 de noviembre de 2017** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.



La Secretaria, _____

11001-33-35-013-2017-00129